



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 350

REF: ROL 3206-4

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE
EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA Y
AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2)
INGRESADA CON EL N° PE-1672 DE FECHA
29/11/2017

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de **PERMISO DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2)**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PE-1672 de fecha **29/11/2017** patrocinado por el arquitecto **HARKEN JENSEN VIVANCO**, para el predio ubicado en LABARCA N° 205, comuna de Concepción, Rol de Avalúo **3206-4**, propiedad de **LA BARCA SPA**.

2. El Acta de Observaciones de fecha **6/2/2018**

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular las Normas Urbanísticas señaladas en los numerales 3, 5 y 8 del Acta de fecha **31.01.18** con toma de conocimiento el **06.02.18**. Sin perjuicio de la responsabilidad de los profesionales competentes, respecto al cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables al proyecto.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de **PERMISO DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2)**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PE-1672 de fecha **29-11-2017** patrocinado por el arquitecto **HARKEN JENSEN VIVANCO**, para el predio ubicado en LABARCA N° 205, comuna de Concepción, Rol de Avalúo 3206-4, propiedad de **LA BARCA SPA**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **PE-1672** de fecha **29/11/2017**

CONCÓN, 21 de diciembre de 2018


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

JLZ/--/APU/apu

- Sr(a). HARKEN JENSEN VIVANCO
- Sr(a). LA BARCA SPA
- Expediente Técnico N° PE-1672
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.